



## **A V I S O**

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 032 DEL 23 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA), “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA TOQUE DE QUEDA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA, POR CASOS DE COVID-19 A NIVEL NACIONAL Y SE TOMAN OTRAS MEDIDAS DE ORDEN PÚBLICO” , DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00091-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



**CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO**  
Secretaria